

... favor de los demandantes del lote de terreno ubicado en la antigua Hacienda "El Marcial", sector urbano de la parroquia de Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con una superficie de 2.370 m2, según los linderos especificados en la demanda. Los poseedores estamos siendo perturbados en la posesión del terreno, pues lo adquirimos el inmueble por compra al señor Gonzalo Sosa Fabiani, a quien pagamos el precio respectivo. Trámite: Verbal Sumario. Cuantía: Indeterminada. Citaciones: Conforme al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a los demandados. Notificaciones: Casillero Judicial No. 181 del Dr. Carlos Reyes R. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, noviembre 23 del año 2000.- las 17h45 m.- Vistos: Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal, la demanda de amparo posesorio Presentada por Luis Rodolfo Calcedo Ortega y María Eugenia Ramirez Pozo por cumplir los requisitos de ley, es clara, completa, precisa, se la acepta tramite verbal sumario. Cítese con la demanda y esta providencia al Dr. Darwin Steve Diaz Peñaherrera y María Augusta Guerra Carrera conforme dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en virtud de la Razón puesta por el Citador y la afirmación con juramento sobre el desconocimiento del domicilio de los demandados, citación que se hará por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Tómesse en cuenta la cuantía por indeterminada y la casilla Judicial No. 181 del Dr. Carlos Reyes para las notificaciones a los actores. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad. Tómesse en cuenta la designación de procurador común en la persona de Luis Rodolfo Calcedo Ortega.- Notifíquese y Cítese.- f) Dr. Felipe Granda Aguilar.- Juez.- Sigue la notificación.- f) Juana Cevallos G.- Secretaria.- Lo que comunico para los fines de Ley.- Los demandados deben comparecer a juicio señalando casillero Judicial para

... los fines de Ley; y, le CITO, previniéndole de la obligación que tiene el demandado de señalar domicilio judicial para que reciba sus notificaciones posteriores.- E. BURBANO DE LARA. SECRETARIO Hay un sello j9/8494/A.P.

VARIOS

JUZGADO FISCAL DE QUITO CITACION JUDICIAL
CITASE: A FLAVIO GUSTAVO QUIMBAILA, con cédula Nro. 170992321-1, por sus propios derechos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 416, inciso 2do. del Código Tributario, con el extracto del auto cabeza de proceso, levantado el 17 de Marzo de 1.999. JUICIO: 037-99-JFQ-JL. JUEZ: DR. GONZALO MONCAYO JIMENEZ PRESUNTO DELITO: ILICITO TRIBUTARIO ADUANERO SINDICADOS: FLAVIO GUSTAVO QUIMBAILA AGENTE FISCAL: DR. RAUL GARCES LLERENA DEFENSOR DE OFICIO: DR. DAVID ALTAMIRANO CARRASCO Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones, dentro del perímetro legal, en este Juzgado. Dra. Eleana Ortega Rojas LA SECRETARIA Hay un sello aj/2012808/A.C.s

AVISOS



QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de ahorro

SECRETARIO GENERAL
j9/8775/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN PUERTO LOPEZ, PROVINCIA DE MANABI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR AMAZING ECUAMAZING CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ECUADOR AMAZING ECUAMAZING CIA. LTDA. abrió una sucursal en Puerto López, provincia de Manabí, aumentó su capital en US\$280 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.I.J. 3677 de 19 Diciembre 2000.

- 1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: Distrito Metropolitano de Quito, 27 de agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 16 de octubre de 1998.
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 3.ç DOMICILIO SUCURSAL: Puerto López, cantón Puerto López, provincia de Manabí.
- 4.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 5.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La instalación y funcionamiento de una agencia de viajes internacional y brindará todos los servicios que esta clase de agencias puede hacerlo...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 19 Diciembre 2000.
Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
PB/icc.
EXT.2845
EXP. 86802
aj/2012811/A.C.

SECRETARIO GENERAL
Libreta de Ahorro No. j9/8777/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 848,80, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2000. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-3692 de 21 Diciembre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000, está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
Quito, 21 Diciembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
EXT.2837
EXP.17628
PBS/Mchv
aj/2012809/A.C.